

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Rafael Prieto Cuesta  
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 8.170/2011

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar: Ante mi se sigue Acta de Notoriedad instada por don Francisco Ruz Fernández, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña Juana Cantillo Marín, vecino de Montalbán de Córdoba, C/ Empedrada, N.º 144; con D.N.I. número 75651721Y para la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Antes rústica: Parcela de terreno, sita en la villa de Montalbán y su calle Miguel Hernández, número 19, antes huerto de tierra calma, a los pagos de Terremonte y Almorronal. Tiene una superficie de 187 metros cuadrados; linda: derecha entrando: edificio número 21 de la calle Miguel Hernández de comunidad de propietarios; izquierda, la número 17 de Francisco Moreno López;

y al fondo, calle Poeta Juan Rejano.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción: Rústica.- Huerto de tierra calma, de secano, a los pagos de Terremonte y Almorronal, término de Montalbán, con cabida de 1 área y 6 centiáreas, ó 106 metros cuadrados; que linda: al Norte en línea de 12 metros y 90 centímetros con otro huerto de Rafael Márquez Zamorano; Sur, en línea de 13 metros y 60 centímetros, con la finca matriz de donde este se segregó; al Este, en línea de 8 metros, con camino particular de indicada finca matriz; y al Oeste, con igual línea de 8 metros, con la Ronda de la Vereda de Málaga. Esta finca tiene derecho a utilizar el camino particular que sirve de límite Este.

Inscripción.- La 1ª, tomo 651, libro 64, folio 26, finca número 4677.

Referencia Catastral: 5808410UG4650N0001YK.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mi los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 2 de septiembre de 2011.- El Notario, firma ilegible.